

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5147** *INNOVACIONES CIBER-OCIO, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 368/11, dimanante de Autos número 203/10, a instancia de María Teresa Vaya Fernández contra "Innovaciones Ciber-Ocio, S.L.", en la que con fecha 5/03/2012, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Innovaciones "Ciber-Ocio, S.L." con Cif B91041350 en situación de insolvencia por importe de 2090,77 euros de principal, más la cantidad de 137,99 euros de intereses y 229,98 euros para costas calculados provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120013547-1